

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LAS
SUBSANACIONES Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°3 (2026/75955.
SGT014/26).**

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 4 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de las subsanaciones y la apertura del sobre electrónico nº 3, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de "Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en el Edificio Administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla". (Expte. 2026/75955. SGT014/26).

A las 9:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por las licitadoras a las que se les solicitó la subsanación de los defectos observados por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2026.



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 1 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJvGwJO5pGgRQOc957cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En primer lugar, se accede al expediente a través de SiREC y se comprueba que SERUNION S.A. y SUPERCOR S.A. han presentado en plazo la documentación para la subsanación de defectos.

Examinada la documentación de SERUNION S.A., se constata que es correcta y, en consecuencia, la empresa es admitida a la licitación.

En cuanto a SUPERCOR S.A., se comprueba que la documentación aportada es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas licitadoras a través de SiREC-Portal del Gestor, dándose lectura de su contenido, conforme a los criterios recogidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, por el siguiente orden:

1. DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L.:

- Precio de los productos:

- Bebidas frías. Descuento ofrecido: 46%.
- Bebidas calientes. Descuento ofrecido: 12%.
- Productos frescos. Descuento ofrecido: 31%.
- Otros. Descuento ofrecido: 21%.

- Antigüedad de las máquinas: aporta 16 máquinas con una antigüedad inferior a 3 años.

- Respuesta a averías: Se compromete a atender las averías en un plazo inferior a 24 horas.

- Medios de pago: Sí aporta máquinas que incorporan la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.

- Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPT:

- Por cada variedad adicional de café: Sí.
- Por cada variedad adicional de café descafeinado: Sí.
- Leche de avena: Sí.
- Leche de soja: No.
- Refresco de cola sin cafeína 33 cl.: Sí.
- Por cada variedad adicional de bocadillo: Sí.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 2 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOcq57cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Por cada variedad adicional de sandwich: Sí.
- Por cada variedad adicional de fruta fresca: Sí.
- Platos preparados: Sí.
- Instalación de máquinas de café en cápsulas: Instala 5 máquinas expendedoras de café que utilicen sistema de cápsulas.
- Canon ofertado: 455 euros anuales por máquina expendedora instalada.
- Instalación contenedores: Sí instala, junto a las máquinas expendedoras, un contenedor con segregación de residuos con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los botes y vasos utilizados.

2. EASYVENDING, S.L.

- Precio de los productos:
 - Bebidas frías. Descuento ofrecido: 19%.
 - Bebidas calientes. Descuento ofrecido: 49%.
 - Productos frescos. Descuento ofrecido: 25%.
 - Otros. Descuento ofrecido: 28%.
- Antigüedad de las máquinas: aporta 16 máquinas con una antigüedad inferior a 3 años.
- Respuesta a averías: Se compromete a atender las averías en un plazo inferior a 24 horas.
- Medios de pago: Sí aporta máquinas que incorporan la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.
- Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPT:
 - Por cada variedad adicional de café: Sí.
 - Por cada variedad adicional de café descafeinado: Sí.
 - Leche de avena: No.
 - Leche de soja: No.
 - Refresco de cola sin cafeína 33 cl.: Sí.
 - Por cada variedad adicional de bocadillo: Sí.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 3 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOcq57cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Por cada variedad adicional de sandwich: Sí.
- Por cada variedad adicional de fruta fresca: Sí.
- Platos preparados: Sí.
- Instalación de máquinas de café en cápsulas: Instala 0 máquinas expendedoras de café que utilicen sistema de cápsulas.
- Canon ofertado: 300 euros anuales por máquina expendedora instalada.
- Instalación contenedores: Sí instala, junto a las máquinas expendedoras, un contenedor con segregación de residuos con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los botes y vasos utilizados.

3. MAXELGA 93 S.L.

- Precio de los productos:
 - Bebidas frías. Descuento ofrecido: 29,5%.
 - Bebidas calientes. Descuento ofrecido: 49%.
 - Productos frescos. Descuento ofrecido: 30%.
 - Otros. Descuento ofrecido: 29%.
- Antigüedad de las máquinas: aporta 16 máquinas con una antigüedad inferior a 3 años.
- Respuesta a averías: Se compromete a atender las averías en un plazo inferior a 24 horas.
- Medios de pago: Sí aporta máquinas que incorporan la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.
- Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPT:
 - Por cada variedad adicional de café: Sí.
 - Por cada variedad adicional de café descafeinado: Sí.
 - Leche de avena: Sí.
 - Leche de soja: No.
 - Refresco de cola sin cafeína 33 cl.: Sí.
 - Por cada variedad adicional de bocadillo: Sí.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 4 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOcq57cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Por cada variedad adicional de sandwich: Sí.
- Por cada variedad adicional de fruta fresca: Sí.
- Platos preparados: Sí.
- Instalación de máquinas de café en cápsulas: Instala 5 máquinas expendedoras de café que utilicen sistema de cápsulas.
- Canon ofertado: 592,81 euros anuales por máquina expendedora instalada.
- Instalación contenedores: Sí instala, junto a las máquinas expendedoras, un contenedor con segregación de residuos con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los botes y vasos utilizados.

4. SERUNION S.A.

- Precio de los productos:
 - Bebidas frías. Descuento ofrecido: 15%.
 - Bebidas calientes. Descuento ofrecido: 30%.
 - Productos frescos. Descuento ofrecido: 30%.
 - Otros. Descuento ofrecido: 20%.
- Antigüedad de las máquinas: aporta 16 máquinas con una antigüedad inferior a 3 años.
- Respuesta a averías: Se compromete a atender las averías en un plazo inferior a 24 horas.
- Medios de pago: Sí aporta máquinas que incorporan la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.
- Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPT:
 - Por cada variedad adicional de café: café cortado, café con leche, café largo, café capuccino, café vainilla.
 - Por cada variedad adicional de café descafeinado: café con leche descafeinado, café cortado descafeinado, café largo descafeinado, café capuccino descafeinado.
 - Leche de avena: No.
 - Leche de soja: No.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 5 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOc957cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Refresco de cola sin cafeína 33 cl.: Sí.
- Por cada variedad adicional de bocadillo: bocadillo vegetal atún, bocadillo de pavo y queso, bocadillo de tortilla.
- Por cada variedad adicional de sandwich: sandwich vegetal.
- Por cada variedad adicional de fruta fresca: Sí.
- Platos preparados: Sí.
- Instalación de máquinas de café en cápsulas: Instala 0 máquinas expendedoras de café que utilicen sistema de cápsulas.
- Canon ofertado: 400 euros anuales por máquina expendedora instalada.
- Instalación contenedores: Sí instala, junto a las máquinas expendedoras, un contenedor con segregación de residuos con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los botes y vasos utilizados.

5. SUPERCOR S.A.

- Precio de los productos:
 - Bebidas frías. Descuento ofrecido: 37%.
 - Bebidas calientes. Descuento ofrecido: 51%.
 - Productos frescos. Descuento ofrecido: 37%.
 - Otros. Descuento ofrecido: 47%.
- Antigüedad de las máquinas: aporta 16 máquinas con una antigüedad inferior a 3 años.
- Respuesta a averías: No especifica plazo para atender las averías.
- Medios de pago: Sí aporta máquinas que incorporan la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.
- Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPT:
 - Por cada variedad adicional de café: Sí.
 - Por cada variedad adicional de café descafeinado: Sí.
 - Leche de avena: No.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 6 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOc957cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Leche de soja: No.
 - Refresco de cola sin cafeína 33 cl.: Sí.
 - Por cada variedad adicional de bocadillo: Sí.
 - Por cada variedad adicional de sandwich: Sí.
 - Por cada variedad adicional de fruta fresca: Sí.
 - Platos preparados: Sí.
- Instalación de máquinas de café en cápsulas: Instala 5 máquinas expendedoras de café que utilicen sistema de cápsulas.
- Canon ofertado: 281 euros anuales por máquina expendedora instalada.
- Instalación contenedores: Sí instala, junto a las máquinas expendedoras, un contenedor con segregación de residuos con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los botes y vasos utilizados.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP.

Se constata que DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. incurre presuntamente en anormalidad al superar el descuento ofertado en bebidas frías y productos frescos los umbrales de 40 % y 30% establecidos, respectivamente, en el PCAP, al haber ofertado 46 % y 31%. Igualmente, ha superado el umbral establecido en el PCAP para el canon, fijado en 400 € anuales por máquina expendedora instalada, al ofertar un canon de 455 euros anuales por máquina.

Del mismo modo, EASYVENDING, S.L. incurre presuntamente en anormalidad al superar el descuento ofertado en bebidas calientes el umbral de 40 % establecido en el PCAP, al haber ofertado 49 %.

Por su parte, MAXELGA 93 S.L., incurre presuntamente en anormalidad al superar el descuento ofertado en bebidas calientes el umbral de 40 % establecido en el PCAP, al haber ofertado 49 %. Igualmente, ha superado el umbral establecido en el PCAP para el canon, fijado en 400 € anuales por máquina expendedora instalada, al ofertar un canon de 592,81 euros anuales por

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 7 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOc57cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



máquina.

Por último, SUPERCOR S.A. incurre presuntamente en anormalidad al superar el descuento ofertado en bebidas caliente, productos frescos y otros los umbrales de 40 %, 30 % y 30 % establecidos, respectivamente, en el PCAP, al haber ofertado 51 %, 37 % y 47 %.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L., EASYVENDING, S.L., MAXELGA 93 S.L. y SUPERCOR S.A. la justificación de sus respectivas ofertas, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		05/05/2026 13:47:31	PÁGINA: 8 / 8
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwJO5pGgRQOcq57cQ1zk8P31r7n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	